

Resolución Gerencial Regional

N° 020 -2014-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

El Oficio N° 009-2014-GRA/GRTC-OA de fecha 22 de enero del 2014, del Jefe de la Oficina Administrativa, CPC Prudencio Espinoza Soto, sobre designación a los integrantes de los Comités Especiales que conducirán los procesos de selección durante el ejercicio Presupuestal 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 27°, 31° 32°, 33° y 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado-Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, establecen que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el que será designado mediante resolución, indicándose el número de miembros titulares y suplentes, los nombres de estos, quien actuara como presidente;

Que, por su parte el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado- Decreto Legislativo N° 1017, señala que en las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designara a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, el que estará integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios y obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, disponiendo que necesariamente algunos de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, en consecuencia, es necesario designar al Comité Especial que se encargue de llevar a cabo el proceso de selección de Licitación Pública para la contratación de insumos originales marca FARGO para las impresoras FARGO modelo HDP5000 y tarjetas preimpresas con hologramas de seguridad para la emisión de Licencias de Conducir por la Sub Gerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transporte Terrestre-Gobierno Regional de Arequipa;

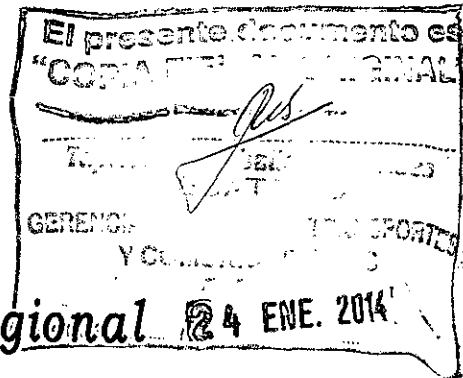
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 1028-2013-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar el Comité Especial que se encargue de llevar a cabo el proceso de Licitación Pública para la contratación de insumos originales marca FARGO y tarjetas preimpresas con hologramas de seguridad para las impresoras FARGO HDP5000, para la emisión de licencias de conducir de la Sub Gerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transporte Terrestre-Gobierno Regional de Arequipa, el que estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes que se detallan a continuación:

TITULARES:

- 1) Mónica Benitez Cuba; quien lo presidirá
- 2) Rubén Ricardo Lira Torres (Primer Miembro)



Resolución Gerencial Regional **24 ENE. 2014** Nº 020 -2014-GRA/GRTC

3) Jorge Edilberto Gómez Salazar (Segundo Miembro)

SUPLENTE:

- 1) Bethcy V. Bustamante Sulca
- 2) Domitila Gutiérrez Guillen
- 3) Hugo José Danos Cervantes

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité Especial designado en el artículo precedente deberá llevar a cabo los procesos de selección a su cargo de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por el Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, respectivamente, teniendo en cuenta especialmente los plazos, responsabilidades y sanciones establecida para tal efecto.

ARTICULO TERCERO.- Notificar con la presente resolución a los miembros del Comité Especial designado.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los **23 ENE 2014**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Lic. Adolfo Donayre Sarolli
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES